



TRELEW, 31 AGO 2018

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 359, 362, 363, 442 y 447/18 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 359/18 DFCE se designó, **ad referéndum del Consejo Directivo**, al **Lic. Esteban Miguel VERNIERI**, como Profesor Adjunto, Interino, con dedicación **Exclusiva, compartida con la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales**, equivalente a la mitad de la dedicación exclusiva (50%), en el espacio disciplinar Sociología, Sede Trelew, a partir del 1 de Agosto de 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

Que conforme la Resolución N° 362/18 DFCE se aceptó, a partir del 01 de julio de 2018 la renuncia presentada por el **Mg. Alberto Esteban BRESSAN**, al cargo de Profesor Adjunto Interino, con dedicación Simple, en el espacio disciplinar Matemática Financiera y dejar sin efecto desde la misma fecha, la asignación de las actividades efectuada mediante Resolución 018/18 CDFCE.-

Que por el Artículo 3° de la Resolución N° 362/18 se modificó, a partir del 01 de julio de 2018, la designación del **Mg. Alberto Esteban BRESSAN**, en el marco del régimen de Carrera Académica, efectuada mediante Resolución N° 137/16 CDFCE, quedando como Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el espacio disciplinar Matemática Financiera.-

Que mediante la Resolución N° 363/18 se designó, a la Prof. **Alicia Liliana BALOCCHI**, como **PROFESOR LIBRE**, sin remuneración, a los fines de integrar los tribunales examinadores y asistir a clases de consulta previas a las mesas de exámenes, de la asignatura Matemática Financiera, en Delegación Académica Comodoro Rivadavia, desde el 1 de julio de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019.-

Que por la Resolución N° 442/18 DFCE se aceptó a partir del 1° de Agosto de 2018, la renuncia de la **Cra. Arminda Beatriz GOMEZ** al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, en 10 horas semanales, equivalente a una dedicación simple, en el espacio disciplinar Práctica Profesional, de Sede Trelew, designada mediante Resolución N° 018/18 CDFCE.

Que conforme el Artículo 2° de la Resolución N° 442/18 se aceptó la renuncia a partir del 1° de Agosto de 2018, de la **Cra. Arminda Beatriz GOMEZ** como Directora de Pasantías, que fuera designada mediante la Resolución N° 020/18 CDFCE.

Que mediante la Resolución N° 447/18 se aprobó, el Tribunal Examinador para la promoción sin examen final de la asignatura **DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD**

087/18



SOCIAL de la Delegación Académica Comodoro Rivadavia, cuyo Programa, Bibliografía y Normas de Cátedras fueran aprobados por Resolución N° 142/16 CDFCE, el cual actuará a partir del presente Ciclo Lectivo.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 70/18.-


Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 25 de Agosto de 2018.-

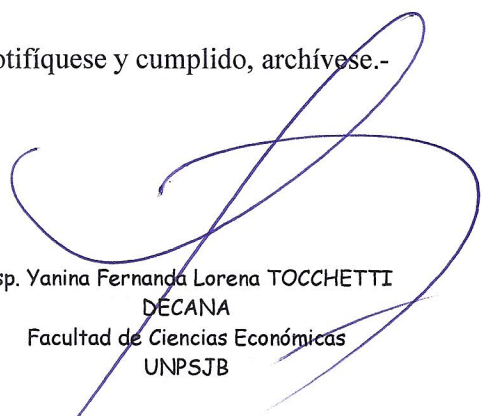
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Nros. 359, 362, 363, 442 y 447/18 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DÉCANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

087 / 18

CDFCE..-